

Consentimiento virtual para la Asistencia Voluntaria con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) y la Asesoría Tributaria para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés)

Este formulario se requiere cuando la entrevista de admisión o la revisión de calidad no se realizan de manera presencial entre el contribuyente y el voluntario de VITA/TCE. El sitio debe explicar al contribuyente el proceso utilizado para preparar la declaración del contribuyente. Si se aplica, los voluntarios deben informar a los contribuyentes el riesgo asociado de transferir datos de la ubicación de un sitio a la ubicación de otro sitio.

Parte I - Para ser completado en el sitio de VITA/TCE:

Nombre del sitio

Community Action Partnership Mobile Site

Dirección del sitio (calle, ciudad, estado, código postal)

2038 Iowa Ave Suite B-102
Riverside, CA 92507

Número de identificación del sitio (SIDN)

S37061304

Nombre del coordinador del sitio

Marcie Johnson

Nombre del contacto del sitio

Marcie Johnson

Número de teléfono de contacto del sitio

(951)955-6492

Este sitio utiliza el (los) siguiente(s) método(s) de VITA/TCE Virtual para preparar su declaración de impuestos:

- A. Sitio de entrega:** Este sitio utiliza un proceso de entrega que incluye que el sitio mantenga la información personal identificable (números de Seguro Social, Formulario W-2, etc.) para preparar la declaración de impuestos en el mismo sitio, pero en un momento posterior. En este proceso, usted regresará al mismo sitio para la revisión de calidad o la firma de la declaración de impuestos completada. El sitio debe explicar el método que utilizará para comunicarse con usted si se necesita información adicional.

Nota: NO se considera que los sitios donde el contribuyente permanece en la propiedad del sitio, por ejemplo, al esperar en otra habitación o en un vehículo, sean sitios de entrega. Dado que el contribuyente no sale del sitio, no es necesario que complete un Formulario 14446. Si el contribuyente deja sus documentos tributarios en el sitio y luego se va de la propiedad del sitio por alguna razón, el contribuyente debe completar un Formulario 14446.

- B. Sitio de admisión:** Este método incluye que el contribuyente deje en el sitio su información personal identificable (números de Seguro Social, Formulario W-2 y otros documentos), con el fin de preparar o hacer una revisión de calidad de la declaración de impuestos en otra ubicación. En este proceso, la información de la declaración de impuestos del contribuyente puede que sea enviada a otra ubicación por una o más de las siguientes razones: entrevistar al contribuyente, preparar la declaración de impuestos o realizar la revisión de calidad. El contribuyente regresará al sitio de admisión para la revisión de calidad o para firmar la declaración de impuestos completada.
- C. Sitio de preparación de declaraciones o revisión de calidad únicamente:** Este sitio puede recibir declaraciones de uno o más sitios de admisión para preparar o revisar la calidad de las declaraciones. Este sitio, por lo general, no acepta las visitas sin cita previa o citas de otros contribuyentes en la ubicación.
- D. Sitio de combinación:** Este sitio prepara declaraciones para otros sitios de admisión permanentes o temporales y ayuda a los contribuyentes que no tienen una cita y los que tienen citas dentro de la ubicación.
- E. Proceso de VITA/TCE 100 % virtual:** Este método incluye interacciones no presenciales con el contribuyente y cualquiera de los voluntarios de VITA/TCE en este proceso durante la admisión, entrevista, preparación de la declaración, revisión de calidad y firma de la declaración de impuestos. Este sitio debe explicar el proceso virtual y consentimiento. Esto incluye los procedimientos virtuales para enviar los documentos requeridos (números de Seguro Social, Formulario W-2 y otros documentos) a través de un sistema seguro para compartir archivos a un voluntario designado para su revisión.

Parte II. El proceso de los sitios:

Explique cómo se seguirá cada proceso para ayudar a los contribuyentes de forma remota. Las preguntas entre paréntesis a continuación ofrecen orientación sobre qué se debe incluir en la explicación de cada proceso. Cómo el sitio gestionará:

1. La programación de la cita (Cómo se solicita la cita: por teléfono, portal en línea, correo electrónico o por otros medios)

Cuando el cliente se comunice con nosotros para una cita virtual, el voluntario certificado del IRS obtendrá la dirección de correo electrónico del cliente para que los formularios requeridos puedan ser enviados por correo electrónico, detallando la información adicional que debe enviarse con los formularios completados para comenzar el proceso de preparación de impuestos. Después de haber sido recibido, entonces se puede programar

2. La obtención del acuerdo de consentimiento del contribuyente (Cómo se firma, recibe y almacena el Formulario 14446)

El proceso se explicará en persona, por correo electrónico o por teléfono. Consulte el formulario de consentimiento 13614-C y el formulario 14446 adjunto al correo electrónico inicial o entregado en persona que debe completarse completamente con un letrado.

3. La realización del proceso de admisión: obtención de todos los documentos (Cómo se reciben, almacenan y rastrean los documentos de respaldo del contribuyente)

El voluntario designado ayudará en persona y/o supervisará la bandeja de entrada del correo electrónico para asegurarse de que todos los documentos se hayan completado, firmado y devuelto con información a presentar.

4. La validación de la autenticación del contribuyente: revisión de la identificación con foto y las tarjetas de Seguro Social/cartas del ITIN (Qué canal de comunicación, ya sea presencial o virtual, se utiliza para validar la identidad del contribuyente y qué documentos se revisan)

Todas las verificaciones/validaciones serán presenciales o por videoconferencia.

5. La realización de la entrevista con el (los) contribuyente (s) (Qué canal de comunicación, ya sea presencial o virtual, se utiliza para realizar la entrevista)

La admisión inicial será en persona o por video.

6. La preparación de la declaración de impuestos (Dónde se prepara la declaración de impuestos y cómo el preparador accede a los documentos)

Un voluntario certificado por el IRS preparará la declaración de impuestos en función de su nivel de certificación

7. La comunicación con el contribuyente (El sitio debe explicar el método que utiliza para ponerse en contacto con el contribuyente si necesita información adicional)

El Voluntario Certificado Avanzado designado realizará una revisión de calidad.

8. La realización de la revisión de calidad (Dónde se revisa la declaración de impuestos y cómo la persona que la revisa accede a los documentos)

Igual que QR

9. El intercambio de la declaración completada (Qué canal de comunicación, presencial o virtual, se utiliza para intercambiar la declaración completada y cómo el voluntario o el contribuyente acceden a la declaración completada)

La persona designada como QR con Certificación Avanzada obtendrá las firmas, ya sea en persona o electrónicamente.

10. La firma de la declaración (Si el contribuyente firma la declaración de manera presencial o electrónica, y si la firma de manera electrónica, qué software se utiliza para firmar la declaración)

Después de recibir el formulario 8879 firmado, la declaración se presentará electrónicamente.

11. La presentación electrónica de la declaración de impuestos (Cuándo se presenta la declaración de manera electrónica, si de inmediato o al final del día)

Firma electrónica de Adobe.

La página tres de este formulario se mantendrá en el sitio con todos los demás documentos requeridos.

Parte III - Consentimientos del contribuyente:

Solicitud para revisar la exactitud de su declaración de impuestos:

Para asegurarse de que recibe servicios de calidad y una declaración de impuestos preparada con exactitud en el sitio de voluntarios, los empleados del IRS seleccionan al azar sitios de preparación gratuita de impuestos, para revisión. Si se identifican errores, el sitio hará las correcciones necesarias. El IRS no guarda ninguna información personal de su declaración de impuestos revisada y esto permite evaluar nuestros programas de preparación de impuestos de VITA/TCE para las declaraciones de impuestos preparadas con exactitud. Si usted no desea que su declaración se incluya como parte del proceso de revisión, esto no afectará los servicios que se le proporcionan en este sitio. Si se selecciona el sitio que prepara esta declaración, ¿acepta usted que un empleado del IRS revise su declaración para corroborar la exactitud?

Sí No

Consentimiento virtual para la divulgación:

Si acepta que su declaración de impuestos se prepare y sus documentos tributarios se tramiten de la manera anterior, su firma y/o acuerdo son obligatorios en este documento. Firmar este documento significa que usted está de acuerdo con los procedimientos indicados anteriormente para que le preparen una declaración de impuestos. (Si se trata de una declaración de casado con presentación conjunta, ambos cónyuges tienen que firmar y fechar este documento). Si opta por no firmar este formulario, es posible que no podamos preparar su declaración de impuestos mediante este proceso. Ya que preparamos su declaración de impuestos virtualmente, tenemos que obtener su consentimiento de que acepta este proceso. Si usted da su consentimiento para utilizar estos sistemas virtuales que no pertenecen al IRS para divulgar o utilizar su información sobre la declaración de impuestos, la ley federal puede que no proteja la información de su declaración de impuestos de un uso o distribución adicional en caso de que estos sistemas sean pirateados o violados sin nuestro conocimiento. Si usted acepta la divulgación de la información de su declaración de impuestos, su consentimiento es válido por la cantidad de tiempo que lo especifique. Si no especifica la duración de su consentimiento, su consentimiento es válido por un año a partir de la fecha de la firma. Si usted cree que la información de su declaración de impuestos ha sido divulgada o utilizada indebidamente de una manera no autorizada por la ley o sin su permiso, puede comunicarse con el Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria (TIGTA, por sus siglas en inglés) por teléfono al 1-800-366-4484 o por correo electrónico a complaints@tigta.treas.gov. Mientras que el IRS es responsable de proveer los requisitos de supervisión a los programas de Asistencia Voluntaria con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) y la Asesoría Tributaria para la Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés), estos sitios son operados por socios patrocinados por el IRS que gestionan los requisitos de las operaciones del sitio del IRS y las normas éticas de los voluntarios. Además, las ubicaciones de estos sitios pueden no estar en la propiedad federal.

Estoy de acuerdo en utilizar el proceso virtual de VITA/TCE de este sitio Sí No

Nombre en letra de imprenta		Nombre en letra de imprenta (cónyuge si está casado y presenta una declaración conjunta)	
Fecha de nacimiento	Fecha	Fecha de nacimiento	Fecha
Número de teléfono		Número de teléfono	
Dirección de correo electrónico		Dirección de correo electrónico	
Firma (electrónica)		Firma (electrónica)	
O		O	
Firma (escribir a máquina/en letra de imprenta)		Firma (escribir a máquina/en letra de imprenta)	